



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	IVAN DARIO POSADA OSORIO
DEMANDADO	NOHELIA PANTOJA HENAO
RADICADO	05001-31-03-009-2018-00349
ASUNTO	--Pone en conocimiento respuesta de Ofc. De IIPPP de Titiribí --Ordena archivo definitivo del proceso.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, mayo cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

Se agrega al expediente comunicación N° SNR 2020 Oficio N° 212 del 29 de diciembre de 2020 visible en archivo digital 17.1., proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos de Titiribí Ant., que comunica sobre la cancelación de la medida cautelar, por orden de esta Agencia Judicial, según Oficio N° 639 del 11 de diciembre de 2020.

Archívese definitivamente el proceso.

NOTIFIQUESE



YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

Jueza

SZ.



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47848817bc2b7ed84de43c36e7bc1246ef6ed48e896e82b76edf07193034c3cb**

Documento generado en 04/05/2021 07:58:53 AM